

EDITORIAL

Pacto educativo y acción sindical.

Con este número -y ya van cuarenta y tres- nuestra publicación inicia un nuevo año en el que esperamos seguir contando con vuestro seguimiento y participación. El nuevo año viene cargado de novedades para nuestro colectivo profesional. Precisamente en la sección de Noticias cabe destacar la del XVII Encuentro nacional de inspectores de educación realizado en Córdoba y que tuvo por título “La inspección de educación y las Administraciones Públicas”. Lo destacamos no solo porque el Encuentro fue un éxito en todos los sentidos, ya que más de doscientos inspectores de toda España pudieron disfrutar de la calidad del programa, tanto formativo como cultural, en un gran ambiente de compañerismo, sino también porque se debatieron interesantes propuestas para la mejora de la inspección de educación con el objetivo de poder ser incorporadas al Pacto o Acuerdo educativo que se vislumbra para este año 2017.

Estas propuestas se enlazan con otras medidas que ha tomado nuestra entidad en estos últimos meses, siendo ratificadas o/e impulsadas por el Comité Ejecutivo Estatal en enero. La acción sindical es compatible con las actividades formativas, -véanse los nuevos cursos *online* ofertados, y por ello, con el fin de ser coherentes con nuestro modelo profesional, se han iniciado diversas acciones: escritos ante la Junta de Andalucía por el acceso al CIE y la selección de directores, alegaciones ante la creación del cuerpo de inspectores de Cataluña por la Generalitat, propuestas al nuevo Decreto de Inspección de la Comunitat Valenciana, etc.

Los inspectores de educación a través de nuestra entidad exponemos nuestras propuestas de forma firme, respetuosa, razonada y por los cauces administrativos pertinentes. Consideramos que los silencios o la confianza en la “gestión de despacho”, no es suficiente ni propio de una sociedad avanzada, democrática y plural, que precisa de un debate abierto y transparente, en el que las posiciones de unos y otros sean conocidas por la ciudadanía.

EDITORIAL

Proponemos a nuestros lectores que se hagan las siguientes preguntas sobre los asuntos anteriormente esbozados u otras propuestas de la Administración que puedan surgir en el futuro, al menos en nuestra entidad intentamos humildemente responder a las mismas: ¿En qué mejora respecto del servicio que se ofrece al alumnado, a las familias, al profesorado o al interés general?; ¿En qué mejora respecto a la objetividad, a la igualdad de trato, a la profesionalidad, a la imparcialidad y la transparencia en el servicio que realiza la inspección de educación?; ¿En qué mejora respecto a las condiciones laborales de los miembros de la inspección de educación?; ¿En qué mejora respecto a la calidad de la educación en general?. Si estas preguntas no obtienen respuestas claras, obviamente consideramos que puede haber un problema y nos hacemos más preguntas: ¿Pueden empeorar los aspectos reseñados anteriormente?; ¿*Cui bono*, a quién beneficia entonces esta propuesta?. Lógicamente, la acción sindical responsable debe activarse cuando desde el ámbito político no se ofrecen respuestas coherentes a las preguntas formuladas ante su acción o su inacción. Desde la lealtad institucional -como ya hemos comentado- siempre ejerceremos nuestro derecho y nuestra responsabilidad de expresar nuestra opinión cuando consideremos que las medidas propuestas son negativas o mejorables.

El contenido de este número tiene un alto contenido práctico por su utilidad e interés tanto para los inspectores como para otros profesionales de la educación. En este número se tratan los siguientes asuntos: los derechos de la infancia y su protección jurídica, a partir de la consulta de los tratados internacionales y la legislación propia; el programa eTwinning, como herramienta que permite a los docentes de toda Europa el desarrollo de proyectos conjuntos; el análisis de la evolución y de la situación de la enseñanza secundaria en una ciudad, en concreto Alicante, estudiando sus desequilibrios y la desigualdad de resultados; el estudio PISA a través de una reflexión crítica de algunos de sus datos; y una aproximación a algunos de los momentos más relevantes de la historia de la educación a través de la norma. El caso práctico trata diferentes situaciones que pueden darse en torno al servicio de comedor escolar: los derechos del alumnado y sus familias, y

EDITORIAL

las responsabilidades de los profesionales y de la Administración. Junto a estos artículos recomendamos la lectura de las novedades legislativas, las reseñas, entre las que destaca una recopilación de jurisprudencia del Tribunal Supremo de 2016, los estudios y las noticias de nuestro sindicato. En este sentido, destacamos varias acciones que consideramos interesantes para nuestros afiliados, colaboradores y lectores en general, como el recientemente firmado convenio con la editorial Siena o el III acto Sénior.

Por último, sabemos que muchos de vosotros continuáis durante estas fechas participando en los procesos selectivos de acceso al Cuerpo de Inspectores de Educación en varias Comunidades Autónomas. De nuevo os deseamos que vuestro trabajo y esfuerzo sean recompensados. ¡Mucho ánimo!

Estimados lectores, esperamos que disfrutéis de la lectura de este número, gracias por vuestra fidelidad. Os recordamos la posibilidad de participar activamente en nuestra revista, publicando artículos o simplemente haciéndonos llegar vuestras sugerencias al correo supervision21@usie.es

Recibid todos un cordial saludo.